

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8¹¹ mañana, 2⁴⁵ y 4¹⁵ tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3⁵⁵, 7⁵⁵ m. y 3¹⁵ tarde.
De La Puebla para Palma: 4³⁵, 8²⁰ m. y 5⁴⁰ t.
De La Puebla para Manacor 8²⁰ mañana, 2⁴⁵ y 5⁴⁰ tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1³⁵ peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROGA, CONSTITUCION-90, Y EN LA

Administración y Redacción, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahón.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahón por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahón por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahón.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

OFICIAL.

La Gaceta del día 12 contiene las siguientes disposiciones.

Gobernación.—Orden decidiendo no há lugar á resolver el expediente relativo á la suspension del ayuntamiento de Jumilla (Murcia).

Fomento.—Orden dando las gracias á don Saturnino Adana por su oferta de proporcionar colocacion á 500 ó 600 repatriados de Oran en el ferro-carril de Oviedo á Trubia.

La del día 13:

Presidencia.—Decreto disponiendo que durante la ausencia del señor Alonso Martinez se encargue del despacho del ministerio de Gracia y Justicia el señor Albareda.

—Otros admitiendo la dimision presentada por don Isidro Récio Sanchez de Ipola, gobernador civil de Valladolid, y nombrando para este cargo á don Enrique Fernandez Peral.

Hacienda.—Orden habilitando el puerto de Cudillero (Orense) para el desembarque de los materiales, herramientas y útiles que se destinen á las obras del mencionado puerto.

Fomento.—Orden declarando que no procede admitir la demanda interpuesta por don Antonio Martin Toro ante el Consejo de Estado, reclamando contra una orden expedida por este ministerio en el expediente del registro minero *Virgen de la Concordia*.

—Otra dando las gracias á los señores catedráticos que formaron el tribunal de oposiciones á la cátedra de Farmacia química orgánica de la Universidad Central.

EDITORIAL.

CIRCULACION FIDUCIARIA.

Una de las mayores calamidades que afligen nuestra desgraciada patria es la punible costumbre que han adquirido los Gobiernos de legislar por Decretos ó Reales órdenes, no tan solo sobre materias libres, si que tambien infringiendo las leyes, que el Gobierno debe ser el primero en acatar y respetar porque las decisiones del poder legislativo están muy por encima de las facultades de los Ministros de la Corona que usan de ellas obedeciendo á menudo á la presión de entidades poderosas en momentos de penuria y de necesidades apremiantes.

Un decreto creó el Banco Nacional arrancando á los Bancos provinciales los privilegios que les habia concedido la ley de 1856, pero el país consintió aquella ilegalidad porque las exigencias de la guerra civil la motivaron; por medio de un decreto osó un Ministro conservador profanar el santuario de la familia poniendo su mano sacrilega en lazos indisolubles que se habian creado al amparo de la ley de matrimonio civil, y cuando la opinion pública esperaba con impaciencia la reparación de aquel atentado contra la legalidad, la inmediata derogacion del decreto del Sr. Cárdenas y el establecimiento de la ley sobre matrimonio civil que en buenos principios jurídicos está vigente, nos encontramos con que el actual Gobierno, émulo del anterior, tiene escrúpulos de legalidad y no quiere restablecer la ley sin concurso de las Cortes; pero no los tiene para dictar una real orden que vulnera derechos respetabilísimos y que está en contradiccion palmaria con la ley de 19 de Octubre de 1869 que está en vigor afortunadamente.

La conducta contradictoria del Gobierno se explica perfectamente, porque obra cohibido por extrañas influencias.

El Ministro de Gracia y Justicia no deroga el decreto del Sr. Cárdenas porque se opone á ello la fatidica influencia del Cardenal Moreno, el Ministro de Hacienda no respeta la ley de 19 de Octubre de 1869, porque el Banco de España exige su infraccion.

En la Gaceta de 4 de este mes se ha publicado una Real orden que lleva la fecha del 16 de Julio próximo pasado en la cual se dispone que las obligaciones que emitan, en uso de su derecho las sociedades y particulares, se ajusten á la forma y dimensiones, cuando menos, de los pagarés de comercio que se expenden por la Hacienda como efectos del sello del Estado, á fin de que en manera alguna puedan confundirse con los billetes

de Banco para que está autorizado exclusivamente el de España.

Difícilmente se compagina con la formalidad de una soberana disposicion lo fútil y pueril del pretexto que ha motivado dicha Real orden porque no puede sostenerse, en serio, que ninguna de las emitidas por las sociedades á que la Real orden se refiere pueda confundirse con los billetes del Banco de España porque ni en dimensiones, ni en forma, ni en color se parecen poco ni mucho á los espresados billetes como inexactamente se afirma.

Concretándonos á las obligaciones de las sociedades mallorquinas basta hacer constar que las de la Compañia de Almacenes Generales de Depósito en Palma, son de tipografía, no llevan grabado ni figura alguna, son unas amarillas y otras azules y están impresas en papel común; las de los ferro-carriles de Mallorca llevan en el anverso un grabado que representa un tren y sus colores tampoco se asemejan al de los billetes del Banco de España y las de ambas sociedades llevan el timbre del Estado correspondiente á la cuantia de las respectivas obligaciones, lo que no sucede con los billetes.

Cualquiera que haya visto los billetes del Banco de España comprenderá desde luego la semejanza completa que existe entre ellos y las obligaciones citadas, en términos de que el mas obtuso de inteligencia y el mas escaso de vista no puede en manera alguna confundirlos.

Ademas de que á nadie se le habia ocurrido hasta el presente fijar en los requisitos extrínsecos de un documento la naturaleza del mismo ni la posibilidad de confundirse con otros, porque la índole de los documentos no arranca del papel en que están extendidos, ni de sus colores, ni de su tamaño, sino del contenido de los mismos que expresa la clase de convenio que media entre los otorgantes ó entre el librador y el tenedor si se trata de documentos al portador.

No confunde nadie una escritura de constitucion de hipoteca con otra de cancelacion por mas que se extiendan en papel semejante, no confunde persona alguna una primera con una segunda de cambio por mas que exteriormente sean iguales, porque el comerciante para conocer un documento no mira si se extendió en papel de hilo ó de seda sino lo que sobre este papel se escribió.

No sabemos lo que sucederá en otras provincias de España, pero en esta, y lo mismo en Barcelona, no hay campesino, ni niño de primeras letras, que no distinga la sociedad á que pertenece cada obligacion y estas de los billetes del Banco de España.

No es por lo tanto el peligro imaginario de la confusion lo que ha engendrado la Real Orden de que nos ocupamos, sino el afan absorbente, monopolizador del Banco de España que tiene celos del crédito que el país dispensa á esas modestas sociedades de las provincias, que el Banco imagina que han de perjudicar sus intereses.

Y sin embargo, poco los conoce el Banco de España y muy á la ligera ha estudiado este asunto cuando no ha comprendido que la vida de estas sociedades que hoy ataca y estas obligaciones que intenta suprimir y comienza por querer transformar, constituyen la vida comercial, el movimiento y la riqueza de las provincias en la parte que no alcanza á movilizarlas y fomentarlas el Banco de España con el reducido número de operaciones á que se dedica.

Las obligaciones de la Compañia de Almacenes Generales de depósito en Palma y la de los ferro-carriles de Mallorca, ó mas propiamente del Crédito Balear y del Cambio Mallorquín, son la representacion de una parte de los valores locales que no admiten en pignoracion las sucursales del Banco de España el cual tiene una circulacion proporcionada á sus operaciones que no perjudica en lo mas mínimo la de las obligaciones objeto de la Real Orden.

Es extraño que el Banco no se haya fijado en esto, que puede fácilmente comprobar atendiendo á que precisamente las dos sucursales que relativamente le rin-

den mayores beneficios de las que en España tiene establecidas y las que mas billetes ponen en circulacion son las de Barcelona y la de Palma, cuya clientela mas importante son precisamente estas sociedades á las cuales por un fútil pretexto se trata de entorpecer en su tráfico causándoles perjuicios de mucha consideracion.

Nos falta espacio y dejamos para mañana la continuacion de este asunto.

LA CUESTION DEL PACTO.

CONTINUACION.

CARTA DEL SEÑOR SORNÍ.

Sr. D. Ramon Chies.

Mi muy estimado amigo: Con sumo aprecio recibí su carta de 13 del corriente con la hoja que contiene el acta de la reunion celebrada en 17 de Abril último en el teatro de la Zarzuela, y la invitacion para que concurrá á la reunion que ha de celebrarse esta noche en casa del ex-diputado Sr. Piñedo.

Muy plausible es el objeto que se propone la Mesa de aquella reunion, si tal objeto fuera posible y realizable; y como mi salud, muy quebrantada, no me permite concurrir á la junta á que V. se sirve convocarme, voy á exponer las razones que, á mi juicio, hacen imposible todo arreglo y transaccion entre los principios aceptados y proclamados ya de muy antiguo por el partido democrático-federal, y los que sustentan la fraccion que se llama anti-pactista; porque bueno es dejar consignado que, á mi juicio, aqui no se trata de santonismo: que no son dos rebanos que siguen servilmente uno á D. Francisco Pi, y otro á D. Estanislao Figueras, como sucede en otros partidos que carecen de principios bien definidos y claramente consignados. No: entre nosotros hay un partido con principios muy clara y explícitamente definidos y proclamados, y una fraccion disidente que de ellos se separa, proclamando otros contrarios, combatidos y rechazados ya explícita y terminantemente por el mismo partido. La bandera de éste la enarbola, con la consecuencia y energia propias de su entero y firme carácter, D. Francisco Pi, cuya conducta, siempre recta y leal, merece el aprecio de sus correligionarios. La bandera de la disidencia la sostiene, con el talento y viveza de su ingenio, una persona de imaginacion viva y ardiente, de elocuencia brillante, de condiciones indisputables para el debate y la controversia, D. Estanislao Figueras: así como la bandera de otra anterior disidencia en el partido la sostiene, con tenacidad inflexible, el gran orador de la democracia, el que con tanta elocuencia defendió y propagó en otro tiempo la federacion y el pacto, D. Emilio Castelar. No hay, pues, que insistir en si somos ó no piistas y figueristas, sino en si somos ó no consecuentes con la doctrina del pacto, aceptada y promulgada por el partido federal ya de muy antiguo, y por el mismo nunca abandonada, por más que el Sr. Figueras suponga lo contrario, si bien en cierta ocasion memorable, aprovechando circunstancias favorables y en pró de la constitucion de la República que nuestros adversarios se prestaron á promulgar, se prescindiera transitoriamente del pacto sin renunciar á él, como lo expresó terminantemente el mismo Figueras, presidente de la República, en la célebre sesion de 11 de Febrero, de acuerdo con D. Francisco Pi.

Mi bueno y querido amigo Figueras enarbola hoy la misma bandera que en otro tiempo se quiso levantar con la célebre Declaracion de la prensa, olvidando que ésta produjo entonces, entre nuestros correligionarios, una honda y general alarma. Así lo manifestaba con gran energia el Directorio del partido en su declaracion de 10 de Mayo de 1870, firmada por el mismo Sr. Figueras. ¿Cómo no comprende éste, pues, que si entonces produjo grande alarma en el partido la Declaracion de la prensa, debe producirla ahora tambien su nueva proclamacion, precisamente por el mismo que entonces tan enérgicamente la combatió?

De todos modos el Directorio, representado por los Sres. Pi, Figueras y Castelar, deseoso de acallar la honda y general alarma producida entre nuestros correligionarios por la Declaracion de la prensa del día 7 de Mayo de 1870, y sobre todo, evitar que la opinion se extraviase, creyó conveniente manifestar que aspiraba á constituir la nacion española en un grupo de verdaderos Estados, unidos por un pacto federal que sea la expresion de su unidad, la salvaguardia de sus intereses generales y la más sólida garantia de los derechos del individuo. A este manifiesto se adhirieron desde Bayona los más antiguos, los decanos de la democracia española, D. José María Orense, miembro tambien del Directorio, y D. Victor Preda: y en una abeccion á su

Madrid 11 de Agosto de 1881.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano*.

Continúan los fuertísimos calores de estos días. El termómetro llegó a marcar ayer 41 grados centígrados a la sombra. Siempre fué virtud el trabajo, pero con estos elementos es heroísmo. El Madrid perecero estrema sus costumbres y no se acuesta hasta que ya el sol le enciende con sus rayos: y como de día se duerme y de noche no se hace nada en provecho, resulta que es una desesperación esto de llenar periódicos y escribir cartas políticas.

Pero es preciso decir algo y no hay más remedio que espiar en campo estéril.

Lo único de que se habla es de elecciones, de candidaturas, de atropellos de gobernadores, de disgustos ministeriales, de coacciones, de lo que se habla siempre en visperas de un tan importante suceso, como el que se realizará el día 21 de Agosto en toda España.

Cada uno habla de la feria como le vá en ella, y la feria de los distritos es de las que más dan que hablar y que decir.

Las elecciones en Madrid continúan embrolladas. Saldrán los seis ministeriales incluso los Sres. Rico y Bermejillo, a quienes no tragan los comités; en esto no hay duda, pues los amigos del Sr. Balaguer no espondrán a ese á una ridicula derrota y los del Sr. Romero Ortíz, de acuerdo con él, se esfuerzan en desbaratar los trabajos que en favor de este se hicieron.

La nebulosa que hay que determinar flota por los espacios fusionistas. Descartemos el candidato de las clases pasivas, cuyo comité partidario del sol que mas caliente se ha arrojado al gobierno con la esperanza de que atenderá a sus pretensiones, y prometido votar su candidatura. Bien hecho: esto es muy español. Quede la candidatura de Biarritz, la del comercio y la liberal conservadora que definitivamente se limitará a los Sres. Cánovas y Romero Robledo. Hubieran deseado votar seis candidatos, pero temiendo la derrota completa, deciden por votar dos con la esperanza de triunfo. Con tal sistema pueden realizar combinaciones electorales, que de otra suerte sería imposible.

El comercio responde a la candidatura del comité que le representa y apréstase a dar sus votos en favor de los señores Rodríguez (D. Gabriel) y Peña Villarejo.

Por otra parte, los amigos de Romero trabajan como héroes, y dan elocuente lección a los indiferentes. Pero ha bastado que los demócratas progresistas se rehiciesen un poco, y aunque tarde, conociendo sus verdaderos intereses, prometen tomar parte activa en la contienda electoral, ha bastado esto, repito, para que los conservadores presenten la derrota; y á fin de evitarla soliciten de un modo mas ó menos directo los trabajos ministeriales. Y digo solicitan, porque algo se trabaja cerca de determinados elementos oficiales en sentido de favorecer al jefe de los húsares á costa del gran monstruo.

No faltan quienes afirman, y con bastante fundamento, que los dos lugares de las oposiciones se los llevarán los Sres. Peña Villarejo y Romero Robledo. Una absoluta derrota de los elementos democráticos á nadie sorprendería en Madrid: al contrario está en la conciencia de ministeriales y conservadores. Ahora bien, á nadie se oculta que las autoridades sin distraer la base del cuerpo electoral, sin comprometer la candidatura oficial, pueden favorecer á las oposiciones y aun determinar el triunfo de los dos candidatos de oposicion. ¿Qué sucederá ahora? No es fácil predecirlo, pues parece que no todas las autoridades de Madrid tienen el mismo criterio. Veremos cual prevalecerá: los demócratas progresistas no esperan nada del gobierno, pero tambien sería de desear que no ayudaran los ministeriales á los conservadores.

Puede decirse que las próximas Cortes no empezarán á funcionar hasta los primeros días del mes de Octubre, pues aunque la apertura se verifique el 21 de Setiembre, transcurrirán unos quince días sin que empiecen los debates formales. No obstante, á pesar de que aun faltan dos meses, ya se anuncian las interpelaciones que han de esplanarse: una de ellas se referirá á la causa de los petardos, y la iniciará la minoría conservadora. Es posible que así suceda. Los disparos de los petardos están intimamente relacionados con las casas de juego, y sabido es que durante la situación conservadora abundaban los garitos, y á altas horas de la noche se oía desde las calles mas céntricas el ruido que produce la ruleta y las voces de los jugadores. El juego en la época del Sr. Cánovas del Castillo gozaba de una completa y absoluta libertad: no es de extrañar que no hubiera petardos.

Vienen los fusionistas al poder, y las disposiciones del Sr. conde de Xiquena son segundas de los disparos que causaban la intranquilidad de la población. Ciérranse las casas de juego, son detenidos por la autoridad judicial los principales dueños de los llamados casinos, y ya no se repiten aquellas espantosas detonaciones.

Hay, pues, cierta relacion entre los conservadores, los petardos y el juego. ¿Qué extraño es que la minoría conservadora quiera provocar un solemne debate sobre el proceso de los petardos? Pero si este deseo parte de los íntimos del Sr. Romero Robledo, y si el joven ex-ministro de la Gobernacion quiere complacer á sus amigos, presumo que el señor Cánovas del Castillo no ha de asociarse á ese pensamiento, ni tampoco el Sr. Silvela, ni ninguno de los diputados conservadores que no pertenezcan á los íntimos del Sr. Romero, á los que en política se les conoce con el nombre de *húsares*. Las tres cuartas partes de la mayoría conservadora pertenecerá á ese distinguido escuadrón; en realidad, aun cuando el Sr. Cánovas del Castillo sea el jefe del partido, el verdadero director de la minoría del Congreso será el Sr. Romero, el cual, prevalido del número de diputados amigos que tendrá en el parlamento, querrá imponerse, y con justa razon, á todos los hombres graves de la minoría, á Bugallal, Elduayen, Silvela, Lassala y otros, que no se esfuerzan por consolidar el prestigio, ni la importancia que segun ellos, tiene el partido conservador.

Ha existido siempre cierta rivalidad, que no ha podido ocultarse en algunas ocasiones, entre los numerosos amigos del Sr. Romero Robledo, y el reducido círculo de admiradores que rodean al Sr. Cánovas del Castillo. Esta rivalidad no se ha extinguido: continúa latente en el seno del partido conservador, y parece que ha adquirido mayor importancia en estos últimos días á consecuencia de haber recomendado el jefe del partido al Sr. Cos-Gayon para que le voten los conservadores por el mismo distrito donde se presenta el señor

partido lo confirmaron 19 diputados federales de las Cortes de 1870, entre los cuales tuve la honra de contar. ¿Qué se quiere: que ahora, en la ancianidad, cometa una retractacion, una apostasia; que adjure de los principios declarados y definidos por mi partido, y á los cuales hoy éste en su totalidad, salva una pequeña disidencia, permanece fiel? Eso no es posible: no he de cometer en los últimos años de mi vida un acto que empañe una ya tan dilatada conducta consecuencia inalterable, de constante progreso, sin género alguno de retroceso ni de arrepentimiento, ni de apostasia.

Pero ¿qué es eso de federacion sin pacto? *Dædus sine federe*, federacion sin federacion, pacto sin pacto. Esto significa esta logomaqueia sin sentido de federacion sin pacto, cuando federacion y pacto son una é idéntica cosa. Sin el pacto jamás hubiéramos debido apellidarnos *federates*, decíamos los diputados de 1870.

Esto hace creer á algunos, y yo no estoy lejos de sentir á ello, que esa negacion del pacto no es más que un pretexto para sostener una disidencia, cuando no se tiene el valor suficiente para renegar de la federacion porque la federacion sin pacto es imposible. No digan, pues, los que se llaman *figueristas* ó *antipactistas*, que se les excomulgan y se les echa del partido. Ellos son los que se excomulgan, y voluntariamente se van, levantando bandera distinta de la del partido.

Es necesario tener el espíritu muy estrecho y apocado, para temer y llorar como *Magdalenas* los peligros de la desmembración de la nacion, de la separacion de alguna parte de ésta, del rompimiento de la unidad nacional. Y nos llaman *separatistas* á nosotros que hemos proclamado siempre muy alto que estamos dispuestos, y yo creo haberlo acreditado, á sostener y defender con todos nuestros esfuerzos la integridad de la patria la unidad nacional, y aspiramos á extenderla con la union de España y Portugal. No: la disgregacion de la nacion española, no es posible. Ya en 1870 los partidarios de la Declaracion de la prensa nos hacian este mismo argumento, que no demuestra sino un temor extremadamente pueril y exagerado.

Pero ya entonces los diputados de aquellas Cortes contestamos, desvaneciendo por completo tales temores, que creíamos *quiméricos* si no afectados, de rompimiento de la unidad nacional. «*No somos separatistas*, ana íamos. Somos, por el contrario, anexionistas; somos los verdaderos creadores de la integridad nacional, los últimos restauradores de la patria; porque ciego ha de ser el que no vea que la union de Portugal sólo es posible y hacedera en la forma que sostenemos.» El mismo Figueras ha confesado que reconoce el pacto como necesario para la union de España y Portugal. Pues entonces es *pactista*; lo que sucede es que será empirico: que unas veces cree necesario aplicar el principio del pacto, y otras veces no quiere que se aplique. ¿Qué principio, pues, es ese del *no pactismo*, que en unos casos se aplica y en otros no? Se ha perdido por completo la idea de lo que son principios, cuya esencia es la de ser constantes, inmutables y siempre aplicables?

Ya los diputados de las Cortes de 1870 nos hacíamos cargo de las objeciones que entonces nos dirigian algunos, preguntándonos: ¿Cómo impediriais que algunos insensatos quebrantasen la unidad nacional y fraccionaran la patria? «Nuestra respuesta será categórica, decíamos; lo impediremos por los mismos principios de la autonomia y el sufragio universal, que presiden á la constitucion del Municipio, del Estado y de la Nacion. Como no son estas creaciones arbitrarias en una organizacion federal; como las determinan condiciones y circunstancias comunes y no accidentales, no hay bajo ella quien tenga derecho á romper la integridad de esos seres. Como la patria es la obra augusta de las generaciones y de los siglos; como de todas partes acudimos á formarla y defenderla y todos la regamos con nuestra sangre; como es una herencia comun, el suelo de la patria es la propiedad y el derecho de todos y nadie puede enajenarla ni mutilarla sin atacar nuestro propio ser.» Ve usted, amigo mio, que no entra en nuestras ideas el separatismo, sino que, por el contrario, nadie es más partidario de la integridad de la patria que nosotros los federales, sin que sea necesario añadir *pactistas*, porque es imposible ser federal sin ser *pactista*, porque lo mismo significa federacion que pacto.

Hay, sin embargo, quien se halla poseído de un miedo tan extremado, que no le permite ver claro ni discurrir; y al lamentar la terrible guerra separatista de los Estados-Unidos, la atribuye al pacto. Este es un gravísimo error. El miedo y la pasion ofuscan las más claras inteligencias. Las guerras por la separacion de lo que eran partes integrantes de una nacion, lo mismo pueden ser producidas en Estados unidos por el pacto, que por la conquista ó por cualquier otro medio. La guerra que produjo la separacion de Portugal de la nacion española, ¿fue producida por pacto alguno por el que estuviesen ligados aquellos Estados? ¿No habia sido Portugal conquistado? ¿Cómo, pues, ha de ser el pacto la causa de estas guerras, de estas separaciones? Cuando la Rusia, la Prusia y el Austria destruyeron é hicieron girones á la Polonia, ¿estaba ésta unida entre sí por el pacto? Y si ahora cada una de las provincias polacas quisiera alzarse y separarse de las naciones á que se hallan unidas, ¿sería esta guerra de separacion producida por pacto alguno que las ligase á aquellos imperios? No; porque no las liga á ellos sino la conquista, la fuerza y la arbitrariedad. No hay, pues, que atribuir al pacto males que no son de su cargo, ni hay que temer separaciones que es imposible que sobrevengan.

A todos estos errores conduce este tenaz y funesto empeño de renegar del pacto, mientras, por otra parte, explícitamente se reconoce su esencia y su absoluta necesidad para la union de España y Portugal.

Pero no es sólo una esencial cuestion de principios la que nos separa, es además una cuestion gravísima de conducta. Lamentablemente D. Estanislao Figueras, con una ofuscacion que nos admira en su claro talento y con una obstinacion digna de mejor causa, se empeñó hace ya tiempo en la disolucion del parti lo federal. Para ello no sólo proclamó una union imposible de todos los elementos democráticos en monstruosa confusion, sino que fué el principal promovedor de la fundacion de un periódico que defendiera y propagara aquella malhadada union. En esto ha sido muy desgraciado D. Estanislao Figueras. Su imaginacion ardiente le domina, y subyuga á su clara razon. Se obstina en realizar imposibles, que

no alcanza ni conseguirá llevar á cabo. ¿Es posible, por ventura, que los que en toda su extension profesan unos mismos é idénticos principios, dejen de formar una compacta agrupacion? ¿Es posible formar una sola agrupacion, estrechamente unida de personas que, aunque convengan en uno ó en algunos principios, disienten en otros muchos? ¿No han de surgir gravísimas disensiones cuando se trate de la organizacion de tan informe, heterogenea aglomeracion de gentes que profesan principios distintos? ¿Cómo aquella multitud, sin identidad de doctrina, ha de convenir en la persona que ha de ponerse al frente y dirigir aquella mal compaginada agrupacion de gentes, entre las cuales la diversidad de principios ha de producir, por necesidad, indisciplina, rivalidades y antagonismos?

Desdichadamente la funesta pretendida union no ha producido sino tristísimos resultados para el partido federal. A quien únicamente habria sido ventajosa, á no ser por la profundísima discordia que en él domina, sería para el partido democrático-progresista. A él con gran sentimiento nuestro, se han adherido, separándose, por desgracia, de nosotros personas tan eminentes, de saber tan profundo, de talento tan superior y de tanto y tan merecido valer, como Salmerón, Chao, veterano del partido federal, Cervera, mi queridísimo amigo y paisano, y algun otro ex-diputado como Gonzalez Chermá y Camilo Perez Pastor, mis buenos amigos y paisanos, inducidos por la persuasiva elocuencia del señor Figueras que, sin embargo, se abstuvo de firmar el manifiesto de aquel partido.

Esa evolucion del amigo Figueras sólo ha aprovechado y aprovecha al partido democrático-progresista, cuyos periódicos, así como sus más eminentes hombres políticos, se extreman en alabanzas de aquél y de sus predicaciones. ¿Y no llama la atención de mi antiguo y buen amigo que tales y tan entusiastas elogios le tributen los progresistas, mientras nuestros amigos y correligionarios dejan de asistir á sus reuniones en Barcelona y Valencia, y ven con honda pesadumbre el daño que á nuestro partido causa, en cuyo perjuicio favorece al demócrata-progresista? ¡Ah! Si, por eso se bate en retirada; por eso ya dice que la union la quiere en forma de *coalicion*, como si fuera lo mismo una que otra. La coalicion de los partidos democráticos la hemos defendido nosotros siempre, contraponiéndola á la confusa union proclamada y sostenida por D. Estanislao Figueras con tan adversa fortuna. Causa gran extrañeza que tan entusiasta éste, como lo somos todos nosotros, de la admirable y sabia conducta del partido republicano francés, no haya fijado su atencion en el sapientísimo y prudentísimo procedimiento que éste observó para combatir la presidencia del mariscal Mac-Mahon y su Gobierno. ¿Se hizo para ello una confusa union de todas las fracciones del partido republicano? No; lo que se hizo establecer una estrecha coalicion de todas ellas, que en la Cámara las constituyen el centro izquierdo, la izquierda, la union republicana y la extrema izquierda, cada una con su jefe. Entonces se creó aquella célebre Comision de los diez y ocho, compuesta de cuatro individuos de cada una de aquellas fracciones, excepto las dos más numerosas, que dieron cinco individuos cada una de ellas; y esta Comision ordenaba las campañas parlamentarias, dirigía las elecciones, resolvía y designaba los candidatos que en cada distrito se habian de votar y apoyar por todo el partido; y con esta organizacion, con esta disciplina obtuvo mayoría, no sólo en la Cámara, sino en el Senado, y derribó al Presidente Mac-Mahon y á toda la corte imperialista, que habia logrado apoderarse de la Presidencia y del Gobierno. ¿Por qué no hemos de imitar aquí lo que allí tan admirables efectos ha producido? Organícense los partidos democráticos: el demócrata progresista, el posibilista, el federal, y si se quiere tambien, y á ello aspira, el antipactista del Sr. Figueras; nómbrense comisiones de cada uno de ellos que, puestas de acuerdo, combinen los medios de ir á las luchas parlamentarias y designen los candidatos que por todos hayan de ser apoyados en cada uno de los distritos, y con esto no daremos el tristísimo espectáculo que hemos dado en las últimas elecciones municipales, uniéndose una fraccion con los ministeriales, absteniéndose otra y dividiéndose los demócrata-progresistas entre sí, haciéndose cruda oposicion unos á otros y obligando á retirarse á alguno de sus candidatos.

Con gran dolor hemos presenciado tan triste espectáculo, y ojalá seamos bastante cuerdos para no reproducirlo en las próximas elecciones de diputados. Organícense estrechamente dentro de sí mismo cada partido como lo está realizando con gran armonía y unanimidad el federal; nómbrense despues comisiones de cada uno de ellos, que constituyan una firme, leal y sincera coalicion, y esta comision coaligada, procediendo con el patriotismo con que procedió su semejante en Francia, podrá dirigir las elecciones con resultados que llenarán de asombro á los adversarios de la democracia. Si así no lo hacemos, daremos al país otro escandaloso espectáculo como el pasado, que nos ha llenado de descrédito ante el mundo. Abandonemos esos conatos impotentes de funesta y pernicioso union, que no producen sino desunion y antagonismos; establezcamos sólida, cordial, leal y sinceramente una estrecha coalicion entre los partidos democráticos, y nos rehabilitaremos á los ojos del mundo.

Voy á concluir, porque ya he sido demasiado extenso, aunque es tanto lo que me queda que decir, que podría escribir un folleto. El propósito de usted es plausible y generoso, pero desgraciadamente imposible. ¿Cómo conciliar el pacto con el no pacto; la afirmacion con la negacion; el si con el no; la luz con las tinieblas? Esto, que ni siquiera podría realizarlo la Divina Omnipotencia, ¿cómo ha de ser dado realizarlo, por más que yo lo deseara; á nuestras débiles fuerzas? Desengáñense los no pactistas: persuádense de que defienden un delirio, un absurdo incomprensible que no podrán jamás hacer aceptable para nuestro partido; y deponiendo tan errónea y perjudicial doctrina, vengán á robustecer nuestro partido que, unido y compacto, confio que ha de dar días de ventura á nuestra patria si, como espero, han de constituir á la sombra de nuestros principios en tiempo no muy lejano, una sola nacion federal la España y Portugal.

Queda de V. afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M. JOSÉ C. SORNI.

Vallarinos, uno de los hñares mas distinguidos, siendo probable que aumenten los recelos, y si como se asegura el señor Canovas sale derrotado en las elecciones de Madrid y triunfante el Sr. Romero Robledo.—P.

—Van picando en historia los ataques constantes á la seguridad y al derecho individual en esto pais. Hace tiempo que no pasa dia sin que tengamos que lamentar y censurar alguno de carácter más ó menos grave. Hoy podemos añadir la ya larga lista de ellos con el siguiente que relata uno de nuestros colegas:

«Un lance bastante desagradable ocurrió ante anoche en la cuesta de las Vistillas: testigos presenciales nos lo refieren del siguiente modo: hallábase una cuadrilla de segadores gallegos distribuyendo unos 6.000 rs. que momentos ántes les habian entrado en recompensa de su trabajo, cuando se vieron intimados por un agente de la autoridad y dos paisanos, revolver en mano, para que se retiraran. Aunque sorprendidos por una intimidación tan brusca y extemporánea, no opusieron la menor resistencia, y ya iban á cumplimentarla, sin contar con otra orden de nuevo genero y más grave que la anterior, y era la de que dejaran el dinero en el suelo.

Naturalmente, los trabajadores pugnaron por llevarse consigo el fruto de sus afanes, como que era de su absoluta propiedad, y así se lo hicieron presente á los tres individuos en cuestion. Produjose con este motivo un grave altercado entre unos y otros que llamó la atención de vecinos y transeúntes, admirados de ver cómo se increpaba á hombres pacíficos que sólo habian cometido el delito de repartir equitativamente el dinero que les pertenecía.

Intervino en la cuestion un guarda ó empleado al servicio del Sr. Llano y Pensi, pagador de la cantidad mencionada, diciendo que los segadores estaban en el pleno uso de su derecho al ejecutar el acto en el cual habian sido estorbados.

Y ahora viene lo más grave. El agente de la autoridad ó uno de sus acompañantes disparó un tiro sobre el guarda, que afortunadamente no le hirió. Al oír la detonación acudió la pareja de Orden público que prestaba servicio en el viaducto, y enterada del caso, condujo á los contendientes á la prevención del distrito. Una vez en ella, y ventilado el caso, el inspector devolvió el dinero á sus legítimos dueños, que inmediatamente fueron puestos en libertad, quedando detenidos á disposición del juzgado los tres causantes del escándalo.

Esperamos que se hará luz sobre este hecho, que reviste todos los caracteres de un atropello, á ser ciertos los pormenores que se nos han comunicado.»

¿Llegará día en que estos hechos y otros semejantes encuentren la corrección merecida?

—Tiene *El Liberal* noticia de que el Sr. Salmeron ha escrito á uno de sus íntimos amigos manifestando su resolución de no admitir la presidencia del Casino democrático-progresista. El Sr. Salmeron, dicen, funda su propósito en razones de todo punto extrañas á la política y á la marcha del partido á que pertenece.

Probablemente lo fundará en razones relacionadas con el acto de su elección para la presidencia del Casino: razones que, no por carecer de gran importancia política, dejan de tener gran peso.

—En 150.000 duros calcula un diario conservador que ascenderán los gastos hechos por el señor A. Lopez para alojar y dar un almuerzo á los reyes.

La *Gaceta* nos dirá pronto si es cierto ó no.

—La *Correspondencia de España* publica anoche un anuncio referente á un joven, de catarse años que desapareció el día 4 del corriente al salir del colegio donde estudiaba, sin que á estas horas se sepa nada acerca de su paradero.

Vá picando ya en historia la frecuencia con que desaparecen jóvenes de ambos sexos de algun tiempo á esta parte.

La circunstancia de haber sido hallado estos dias en el oratorio de la calle del Olivar otro joven á quien su familia venia buscando, es ya un precedente muy bueno que pueden aprovechar las autoridades para dirigir sus pasos en busca del colegial de que ahora se trata.

Segun dice un colega; en las proximas elecciones lucharán por Valencia, uno en frente de otro, los Sres. Márton y Cervera.

Nadie dudará, despues de esto, de la buena armonia y concordia que entre los progresistas de moocráticos reina.

Una comision de las clases pasivas visitó ayer al Sr. Sagasta, ofreciendole apoyar á un candidato ministerial por la buena disposicion en que veian al Gobierno respecto á la rebaja en el descuento que sufren sus haberes.

El Sr. Sagasta les manifestó que agradecia mucho su determinacion, y que la rebaja en el descuento de las clases activas y pasivas seria un hecho dentro de poco.

Así opina el Gobierno ántes de las elecciones: despues..... ¿sabe Dios como opinará!

LOCAL.

Ayer fueron sacados de un pozo dos hombres uno muerto y el otro que falleció al poco rato; las noticias que tenemos son las siguientes:

Queriendo practicar la limpieza en un pozo que hay en el Arrabal de Sta. Catalina parece que fueron alquilados varios hombres para este trabajo bajando uno de ellos para ir colocando en las espuestas las piedras y demas objetos que habia en el fondo del pozo. Apenas habian sacado unas seis espuestas cuando los de arriba notaron que no contestaba á las preguntas que le hacian ni continuaba su trabajo, hasta que uno de ellos se decidió á bajar, el cual apenas llegado al fondo guardó el mismo silencio que el anterior dando lugar á que sus compañeros se alarmasen y que el temor no les permitiera bajar en busca de aquellos dos infelices.

Entónces fueron en busca de alguna persona que quisiera bajar hasta que un hombre penetró y ató á uno de los dos á la cuerda con la cual habia bajado logrando extraerlo resultando que ya era cadáver.

El albañil que habia sacado á uno de ellos no queria bajar por el otro á causa de lo padecido durante su permanencia en el pozo cuya atmósfera estaba sumamente corrompida, pero cediendo á las súplicas que se le diri-

gían bajó por último logrando sacarlo aun con vida.

Enterado el Sr. Juez y las autoridades del suceso, acudieron inmediatamente tomando las medidas que en semejantes casos se requieren.

Uno de ellos era soltero, el otro casado dejando en este mundo una desconsolada viuda con cuatro hijos, á los cuales acompañamos en su desconsoladora tristeza.

Dios conceda el premio de los justos á estas dos almas víctimas de la poca precaucion del que dirigia los trabajos.

Ha fallecido en Pollensa víctima de una larga y dolorosa enfermedad, nuestro particular amigo D. Juan Cerdá.

Al lamentar la pérdida del que fué para nosotros buen amigo, acompañamos á su familia en el dolor que experimenta por tan irreparable pérdida.

El paseo del Parque en la muralla estaba casi á oscuras así es que los concurrentes apenas podian conocerse unos á otros.

El piso inmediato á la fuente de las «Tortugas» está convertido en un lago á causa del agua que sale por algunas rendijas de la pila.

Convendria que se practicasen algunas recomposiciones.

Ayer salió en el vapor «Mallorca» nuestro particular amigo el catedrático del Instituto D. Luis Pou que marcha á Zaragoza con objeto de tomar algunos baños.

Ya que en breve tendrán lugar las Ferias y Fiestas de esta capital, convendria que nuestras autoridades tomaran las medidas necesarias á fin de que todos los forasteros que pasen á esta durante este periodo puedan disponer de un local en donde hospedarse y no sucederia lo que cuando la venida de los argelinos y catalanes que muchos de ellos tuvieron que pasar la noche en las calles, á causa de que las fondas estaban completamente llenas de gente.

«El Diario de Palma» debidamente autorizado, y *El Istiño* para complacer á una persona bien informada aseguran que no es cierto que nuestro actual Gobernador deje el mando de esta provincia inmediatamente despues de las elecciones.

No obstante lo dicho por tan apreciables colegas, podemos asegurar que el Gobernador cesará en su cargo inmediatamente despues de las elecciones, si hemos de creer los informes de personas allegadas á la situacion. Esto no quiere decir que el Gobernador, por motivos de salud, ó para esperar la visita del Sr. Garijo no pueda permanecer entre nosotros, pero en ambos casos, lo hará como simple particular.

Hay personas que han acudido á nuestros correligionarios solicitando sus firmas para la intervencion de mesas. Hasta aqui la cosa es pasable, lo verdaderamente escandaloso es que estas personas hayan abusado del nombre de nuestros correligionarios.

La lealtad ante todo.

Se nos asegura que la imprenta de la Casa de Misericordia ha imprimido algunos miles de documentos electorales para uno de los distritos de Ciudad-Real.

De ser esto así, suponemos que nuestros diputados provinciales cuidarán que el dinero que en dicho concepto se recauda figure en el presupuesto de ingresos.

Todas las mesas electorales de la isla han quedado intervenidas por las oposiciones, escepcion hecha de las de Algaidá y Santañy.

Este resultado es una verdadera garantía contra todo amaño electoral que pudiera prepararse, y nos congratulamos de que se haya obtenido.

Leemos en «El Demócrata» de ayer:

«Esta mañana á las once han debido empezar las oposiciones para la plaza vacante de Médico 2.º del Hospital provincial de Palma.

Los aspirantes á esta plaza eran los médicos D. Domingo Escafi, D. Guillermo Serra y D. Emilio Gonzalez Cepeda. Mas una intensa inflamacion en el dedo indice de la mano derecha, sobrevenida hace dias al Sr. Serra, no le ha permitido tomar parte en los ejercicios, en atencion á que el segundo de estos consiste en escribir una memoria en cinco horas, y el cuarto en una operacion sobre el cadáver, ejercicios ambos que requieren la integridad de la mano de derecha. Y como aquella inflamacion, por su intensidad, no estará curada en algunas semanas, el Sr. Serra ha tenido que renunciar á dichas oposiciones.

Sentimos el percance de este Señor.

JUNTA ORGANIZADORA DE LAS FERIAS Y FIESTAS POPULARES DE PALMA.

Tesoreria.—Continuacion de los donativos remitidos para la tómbola.

D. Antonio Mulet; 3 botellas vino.
D. Antonio Ribas; un cuadro al óleo con marco dorado.
D. José Vivé; 2 hermosos jarros cristal—2 candeleros id.—2 jarros grandes para jardin.
D. Miguel Roselló; una rinconera.

Empresa de la plaza de toros: 200 tablancillos.
D. Francisco M. de los Herreros: diez pesetas.
D.ª Carmen Villalonga y Boneo; un cuadro al óleo con marco dorado.
Palma 15 de Agosto 1881.—El Tesorero, Miguel Banló.

Á las once próximamente ha fundeado procedente de Alicante é Ibiza el vapor-correo *Jatme II* con la correspondencia, 28 pasajeros y carga.

CORRESPONDENCIA.

Valencia 13 Agosto 1881.

Terminada la feria, y con ella la animacion propia de esta clase de solemnidades, lo único que llama hoy la atencion pública, es la lucha electoral próxima á librarse, y que promete ser en esta provincia bastante reñida, gracias al sin número de candidatos de todas las agrupaciones políticas que se presentan en cada uno de sus distritos.

Difícil es pues augurar el resultado definitivo, si bien podrá adelantarse algunas noticias de los que reúnen más probabilidades de triunfo.

Por la Capital se presentan las candidaturas de los señores Chapa y Garcia Caro, como ministeriales; Abarzuza, posibilita el conocido juriconsulto D. Cristino Martos, radical, D. Rafael Atard, como liberal-conservador; y el acaudalado banquero D. Ramon Aramaz con el carácter de independiente.

Por Játiva, preséntanse el Sr. Pineda, como constitucional, haciéndole la oposicion D. Cirilo Amoros, apoyado no solo por los moderados históricos cuya gefatura ejerce en esta provincia, si que tambien por otras agrupaciones de distintos matices políticos.

En el distrito de Sagunto, se dá como seguro el triunfo del Sr. Ros y Carsi, adicto al actual gobierno, con quien luchará, si bien con pocas esperanzas de éxito, el liberal conservador Sr. Castañon.

Liria es sin duda uno de los distritos en que se presenta mas reñida la lucha electoral. El constitucional disidente Sr. Villaroya, el jefe de los liberales-conservadores valencianos Sr. Marques de Casarinos, y el liberal-conservador tambien disidente Sr. Vizconde de Bétera, disputáse la representacion de aquella circunscriccion en las futuras Cortes, siendo sumamente difícil asegurar cual sea su resultado si los tres insisten en sostener su candidatura.

Por Torrente y Enguera, suenan los nombres de los ministeriales Sres. D. Jacobo Sales y D. Carlos Testor, los que al parecer no encontrarán una seria oposicion.

En Requena lucha por una parte el candidato adicto señor Garcia Martinez, y por otra el republicano Sr. Molini.

Albaida es el distrito por donde se presenta el tradicionalista Sr. Colomer y el liberal-conservador Sr. Tudela.

El Sr. Busutil alcalde del actual ayuntamiento de esta Ciudad, aspira á representar á Chiva.

Muchos otros se indican además de los citados, pero los unos no han sido aprobados todavia por los comités de sus respectivos partidos, y los otros carecen de probabilidades para conseguir el deseado fin.

Basta ya de política. Hablemos ahora un poco de fiestas literarias.

El domingo pasado, la reina de los últimos Fuegos Florales celebrados por la sociedad *Lo Rat Penat*, y de los cuales ya le hablé á V. detenidamente en mi anterior, Sra. D.ª Isabel de Parsen, sin duda la mas hermosa y elegante dama de nuestra escogida sociedad, inauguró su reinado obsequiando con un espléndido banquete á la junta de gobierno, mantenedores, poetas y escritores premiados en aquel certamen.

Tuvo lugar aquel en la bonita esplanada que se encuentra situada junto al delicioso *chateau* que dicha Sra. y su esposo D. Balbino Andreu, poseen en el camino del Grau; siendo treinta los comensales que tuvimos la fortuna de asistir á aquella animada comida celebrada á la luz de la luna que aparecia velada por el tupido follage de los corpulentos árboles que rodean aquella poética mansion, contribuyendo á añadirle mayores encantos, el continuado ruido que hacia, al caer en su taza, un copioso surtidor de agua, que de una artística fuente de marmol alli cercana brotaba.

La comida que fué servida por la acreditada fonda de Paris, bien puede calificarse de espléndida. Al saltar los los tapones del espumoso champagne, inauguró los brindis el amable esposo de dicha reina, al que siguieron todos los invitados.

Así mismo se leyeron algunas bellisimas poesias debidas á los inspirados vates del dialecto valenciano y conocidos tambien ventajosamente en el castellano Sr. Labaila, Rodriguez, Escalante, Arroyo, Ferrer, Reig, Cebrían, Eraro, Tohus y algunos otros.

Entre los brindis merecen especial mension, los de los señores Llorente, Amoros, Pizcueta, Torre, y Arigo.

A las diez se disolvía tan agradable reunion, de la que cuantos asistimos guardaremos, grato recuerdo toda nuestra vida.

Nada de particular puedo decir á V. de noticias comerciales, por la completa paralización de los negocios en este mercado, si no es la aparicion en plaza de las primeras muestras de arroces de la presente cosecha y á los cuales, por ser partida de escasísima importancia no se ha fijado precio todavia.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 16 á las 12.45 t.
(Recibido á las 1.38 t.)

En el sorteo de la loteria el 1.º premio ha tocado al n.º 13.644 despachado en Lérida, el 2.º al 16.953 en Barcelona, el 3.º al 7.752 en Madrid, el 4.º al 3.280 en Zaragoza y al 11.201 despachado en Palma uno de 3.000 pesetas.

Idem 16 á las 5 t.
(Recibido á las 6.13 t.)

Los Reyes llegaron al Carril habiendo tenido un entusiasta recibimiento.

Continúan los incendios en Badajoz y otras provincias.

El Gobierno ha tenido una grandísima mayoría de interventores adictos.

Se ha conjurado la crisis en Inglaterra.
El General Mr. Gardfield ha recaído.

ESTADISTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA. Dia 17 de Agosto de 1881.

Table with 4 columns: BAROMETRO, TERMOMETRO, VIENTO, ESTADO DEL CIELO. Values include 60.3 Milímetros, 29.0 Centígrados, S.-O., Despejado, Tranquila.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer 10 Agosto 1881.

Table with 5 columns: Reses, Machos, Hembras, Total, Ptas. Cént. Rows include Vacunas, Laneros, Cabras, Cerdosas, and TOTALES.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres transportados ayer dia 15 Agosto 1881.

Table with 5 columns: En carruaje de, Varones, Hembras, Total, Pesetas. Cént. Rows include 1.ª clase, 2.ª clase, 3.ª clase, 4.ª clase, and TOTALES.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 16.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Valencia en 2 dias laud Virgen del Carmen, de 12 toneladas pat. Bartolomé Pascual, con 5 mar., 1 pas. y melones. De Cette en 7 dias bergantin goleta Modesto, de 184 ton., cap. D. Vicente Puerto, con 8 mar., cueros y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Mallorca, de 419 ton., cap. D. Jaime Granada, con 24 mar., balija y efectos. Para Mahon laud S. José, de 17 ton., pat. Guillermo Alemañy, con 3 mar. é yeso.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 16 Agosto.

ACCIONES.

Table with 4 columns: ACCIONES, Pesetas, Pesetas nominal, ACCION. Rows include Alumbreado por Gas, Alambre, Camión Mallorquín, Centro Farmacéutico, Cordelera Española, Crédito Balear, Docks almacenes generales, Empresa Mallorquina de Vapor, Empresa Marítima a Vapor, Escuela Mercantil, Ferrocarril de Mallorca, Ferro-carril de Alaró, Harinera Balear, Harinera Mallorquina, Industrial Algolomera, Industrial Mallorquina, Industrial Mercantil, La Balear (seguros contra incendios), Salinas de Ibiza, Seguro Mallorquín, Vidriera Mallorquina, Vidriera Balear, Vinícola Mallorquina.

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 16.

Table with 2 columns: Interior sin cupon, Exterior id., Bonos id., Bolsa de la tarde del dia 16, Interior sin cupon, Exterior id., Bonos id.

BOLSA DE LA TARDE DEL DIA 16.

Table with 2 columns: Interior sin cupon, Exterior id., Bonos id., Bolsin de la noche del dia 16, Interior contado sin cupon, Fin mes., Barcelona 16, Interior sin cupon, Acciones del B. H. Colonial, F. C. N. de España, Interior.

Anuncios

LIBRERIA DE M. ROCA BIBLIOTECA POPULAR 90 CONSTITUCION 90

Se han recibido

2.000 Volúmenes

Nacionales y Estrangeros

LAS MAS IMPORTANTES PRODUCCIONES DEL INGENIO HUMANO.

PRONTITUD Y ECONOMIA EN LOS ENCARGOS.

SE VENDE Por cesacion del negocio, todo el mobiliario y enseres de un café muy acreditado, con su correspondiente billar bien completo. Darán razon; calle del Teatro núm. 4 entresuelo. 15-5

VENTA.

Se desea vender una casa situada en la calle de la Gloria núm. 7 y 9. En la imprenta de El Demócrata informarán. 10

PIANO.

Por no necesitarlo su dueño se vende en ciento cuarenta y cinco duros uno de Bernareggi, de pocos meses de uso, tiene muy buenas voces y es de sólida construcción. En esta imprenta informarán. 26

El Espejo.

Periodico semanal ilustrado, literario y político que se publica en Madrid. Precio de suscripción 10 reales trimestre; 20 semestre y 40 al año. Se admiten suscripciones en la libreria de D. Miguel Roca, paseo del Borne, 90. 15

SE DESEA vender un carrion de lujo recién construido. Darán razon Apuntadores 24, tienda de comestibles. 13

SE DESEA vender a voluntad de su dueño una casa de recreo situada en el pago de Son Inglada cerca la Vileta con su terreno contiguo de estension de 25 destres aproximadamente. Los compradores podrán avistarse con Margarita Palmeri viuda de Pons plaza del Mercadal núm. 3 para tratar su ajuste. 3-3

SE DESEA VENDER una casa en Son Serra con cuatro trastes de tierra, varios árboles, dos fuentes y otras comodidades. Informarán calle de Fiol núm. 27 tienda. 5

PARA ALQUILAR.

En la calle de Mesquida hay un piso con toda comodidad, agua y terrado. 12

Para ALQUILAR. En la calle de Danús n.º 4 hay un piso principal y un tercero; y en la de Santa Cilia un segundo, todos ellos tienen agua de fuente y a grifo y coladuría. Informarán en la calle de Valeró n.º 5 segundo. 30

VENTA.

Se vende a voluntad de su dueño una finca urbana, de nueva construcción, con buena ventilación y excelentes vistas situada en esta ciudad y calle de los Huertos, marcada con el núm. 12; siendo su área de unos 320 metros cuadrados; se compone de zaguán con entresuelos, pisos, guardilla, terrados, corral ó jardín, coladuría, cuadra, derecho de agua con sus correspondientes depósitos y otras dependencias; y es susceptible de notables mejoras.—El dueño vive en los entresuelos. 12

CAMBIO MALLORQUIN.

La Junta de Gobierno, en uso de las facultades que le confiere el artículo 39 de los Estatutos porque se rige la Sociedad ha acordado exigir á los Sres. accionistas el pago de un dividendo pasivo del diez por ciento del valor nominal de las acciones, que deberán hacerse efectivo en la Caja de la Compañía desde el dia 21 al 30 de Setiembre, ambos inclusive.—Palma 19 Julio de 1881.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Terra. 12

FÁBRICA DE SAL DE IBIZA.

Atenor de lo prescrito en el art. 15 de los Estatutos de esta Empresa se convoca á los accionistas de la misma á Junta General ordinaria para el dia 26 de este mes á las 12 de la mañana, en la Administración de la Sociedad calle del Estudio General núm. 15 entresuelo. Los accionistas que tengan que representar á otros podrán entregar su correspondiente autorización hasta una hora antes de la señalada para la celebracion de la Junta.—Palma 6 Agosto de 1881.—El Director Gerente, Lorenzo Vicens. 12

CANAL INTEROCEÁNICO DE PANAMÁ.

Queda abierto el pago del primer dividendo activo, ptas. 2.º92 por accion, en las oficinas de la Sociedad en Palma calle de la Concepcion número 14. 12

LA INDUSTRIAL MALLORQUINA.

El pago de un dividendo activo acordado por la Junta general de esta Sociedad tendrá lugar los lunes miércoles y viernes de cada semana, de 11 de la mañana á dos de la tarde, en el piso bajo de la casa núm. 7 de la Calle del Conquistador.—Palma 16 Agosto de 1881.—El Presidente, Andrés Barceló. 12

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA. Sta. ELENA emperatriz vírula y S. AGAPITO mr. JUBILEO DE CUARENTA HORAS. Se gana en Santa Cruz. PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1881. 12